



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 974-2013-A/MDP

Pangoa, 18 de noviembre del 2013

VISTO: El informe N° 1179 Y 1180-2013-FJTM/SGDUR/MDP, remitido por el Sub Gerente del DUR, que da la conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL PUENTE PASARELA SOBRE EL RIO SANIVENI EN EL ANEXO DE PALOMAR, DISTRITO DE PANGO-SATIPO-JUNIN"**; la misma que cuenta con el Informe N° 046-2013/UC/MDP, del Contador de la Municipalidad, que emite informe de evaluación y conformidad del expediente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 194 y el Art. II-Autonomía de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.L. N°1017, indica que el Contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 338-2012-A/MDP, del 23 de abril del 2012 se aprueba el Expediente Técnico: **"CONSTRUCCION DEL PUENTE PASARELA SOBRE EL RIO SANIVENI EN EL ANEXO DE PALOMAR, DISTRITO DE PANGO-SATIPO-JUNIN"**;

Que, la obra : **"CONSTRUCCION DEL PUENTE PASARELA SOBRE EL RIO SANIVENI EN EL ANEXO DE PALOMAR, DISTRITO DE PANGO-SATIPO-JUNIN"**; ha sido ejecutado por la modalidad de la ORC; cuya meta es la construcción de un Puente Pasarela;

Que, mediante acta de culminación suscrito el 28 de diciembre del 2012, se deja constancia la culminación de la obra al 100%, y firman los representantes del Centro Poblado y profesionales responsables de la ejecución de la obra, que garantizan la ejecución y su conformidad de obra, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Que, mediante Carta N° 089-2013/INGENIEROSCONSULTORES.H.R.SAC., el Consultor Lucia Esteban Ledesma – Gerente General de Ingenieros Consultec H.R., presenta el expediente de la Liquidación Técnica Financiera: **"CONSTRUCCION DEL PUENTE PASARELA SOBRE EL RIO SANIVENI EN EL ANEXO DE PALOMAR, DISTRITO DE PANGO-SATIPO-JUNIN"**; el cuál cuenta con el Informe N°046-2013-UC/MDP del Contador de la Municipalidad, que emite informe de evaluación y conformidad del expediente; avalado por el Ing. Civil Huber S. Quispe Esteban;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la conformidad de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnico y Financiero de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL PUENTE PASARELA SOBRE EL RIO SANIVENI EN EL ANEXO DE PALOMAR, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN"**; ejecutado la obra por monto de **SI. 167,427.00 NUEVOS SOLES**; en mérito a los documentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Sub-Gerencia de Administración, que una vez consentida la Liquidación Técnico de la Obra en referencia, proceda la Unidad de Contabilidad a la rebaja correspondiente a través de notas contables.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al Consultor, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y al Órgano que corresponda; para el trámite administrativo que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

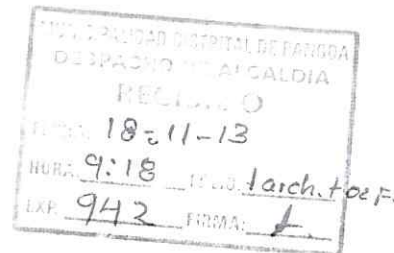
INFORME Nº 1180 - 2013-FJTM/SGDUR/MDP

A : MIGUEL ANGEL EGDVIL MARTINEZ
ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

DE : Ing. FERNANDO JAVIER TACURY MENDOZA
SUB GERENTE DE DUR

ASUNTO : SOLICITO EMITIR RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO LA LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA DEL PIP:
"CONSTRUCCION DEL PUENTE PASARELA SOBRE EL RIO SANIVENI EN EL ANEXO DE PALOMAR, DISTRITO DE PANGO - SATIPO - JUNIN"

FECHA : 15 de Noviembre de 2013



Mediante el presente documento me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez Informarle que, habiéndose evaluado la Liquidación Técnica y Financiera de la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública (PIP) denominado **"CONSTRUCCION DEL PUENTE PASARELA SOBRE EL RIO SANIVENI EN EL ANEXO DE PALOMAR, DISTRITO DE PANGO - SATIPO - JUNIN"** y estando Conforme según los INFORMES, Nº 1179-2013-SGDUR/MDP y Nº 046 -2013-UC/MDP. Solicito a vuestro despacho emitir la respectiva Resolución de Alcaldía Aprobando la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra mencionada.

Es cuanto informo a Ud. para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
Ing. Fernando J. Tacury Mendoza
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP Nº 82795

Secretaría

Emitir R.A. en
merito a los informes

FECHA: 18-11-13



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

INFORME Nº 1179 - 2013/SGDUR/MDP

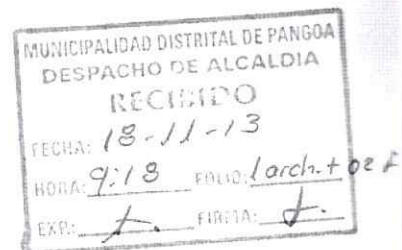
A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ,
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Ing. FERNANDO JAVIER TACURY MENDOZA
SUB GERENTE DE DUR

ASUNTO : CONFORMIDAD DE LIQUIDACION TECNICA

REFERENCIA : OBRA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE PASARELA SOBRE EL RIO SANIVENI EN EL ANEXO DE PALOMAR, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

FECHA : PANGOA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento la Evaluación Técnica de la Obra Ejecutada mediante la O.R.C. "CONSTRUCCION DEL PUENTE PASARELA SOBRE EL RIO SANIVENI EN EL ANEXO DE PALOMAR, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

Información General:

- | | |
|---|--|
| 1. Ejecutor | : Municipalidad Distrital de Pangoa |
| 2. Financiamiento | : Secretaria Técnica CODEVRAEM |
| 3. Modalidad | : Administración Directa (Por Encarga) mediante O.R.C. |
| 4. Residente de Obra | : Ing. Denis L. Millan Suarez |
| 5. Supervisor de Obra | : Arq. Becker J. Paucar Santiago |
| 6. Presupuesto Expediente | : S/ 167,427.00 |
| 7. Presupuesto Ejecutado | : S/ 167,427.00 |
| 8. Plazo de ejecución | : 90 días Calendarios |
| 9. Inicio del proyecto | : 02 de Julio del 2012 |
| 10. Culminación del Proyecto Programado | : 28 de Diciembre del 2012 |



I.- MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA.....(CONFORME)

- 1.10 Generalidades
- 1.11 Ubicación
- 1.12 Objetivos
- 1.13 Meta Ejecutada
- 1.14 Descripción de las obras ejecutadas
- 1.15 Monto total de Inversión
- 1.16 Plazo de Ejecución
- 1.17 Financiamiento